



CUT: 80370-2024

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0176-2024-ANA

San Isidro, 02 de mayo de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 0117-2024-ANA-J de la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua; el Informe N° 0527-2024-ANA-OA-URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° 0414-2024-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0137-2024-ANA, de fecha 05 de abril de 2024, se designa temporalmente en el puesto de Gerente General, a partir del 06 de abril de 2024, al Ing. Ismael Edwin Salazar Villavicencio, en adición a sus funciones como Director de la Dirección del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, en tanto se designe a su titular;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante el informe de vistos, señala que, de acuerdo a lo indicado por la Jefatura de la entidad, el último día encargado en el puesto de Gerente General del Ing. Ismael Edwin Salazar Villavicencio, con eficacia anticipada, será el 01 de mayo de 2024;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como en el presente caso;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de vistos, opina que resulta viable legalmente lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos; y,

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento, aprobado y modificado por los Decretos

Supremos N° 075-2008-PCM y N° 065-2011-PCM, respectivamente; así como en el Reglamento Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión del encargo en el puesto de Gerente General

Dar por concluido, con eficacia anticipada al 01 de mayo de 2024, el encargo en el puesto de Gerente General, al Ing. Ismael Edwin Salazar Villavicencio, debiendo retornar a su puesto establecido en el contrato administrativo de servicios suscrito con la Entidad.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural al Ing. Ismael Edwin Salazar Villavicencio, así como a la Unidad de Recursos Humanos.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ALONZO ZAPATA CORNEJO

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA